

ORD. N° 325

ANT: Oficio N° 843 de 2021 de la  
Comisión de Cultura, Artes y  
Comunicaciones de la Cámara de  
Diputados.

MAT: Referirse a la situación de emisión  
de música envasada en  
restaurantes y locales similares, en  
el marco de la actualización en el  
Plan Paso a Paso para enfrentar el  
Coronavirus.

SANTIAGO, 13 AGO 2021

DE: **CONSUELO VALDÉS CHADWICK**  
**MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

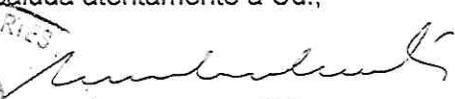
A: **SRA. CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
**ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y**  
**COMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludarla, comunico a Ud. que he tomado conocimiento de su Oficio N° 843, por medio del cual solicita referirse a la situación de emisión de música envasada en restaurantes y locales similares, en el marco de una de las actualizaciones en el Plan Paso a Paso para enfrentar el Coronavirus, precisando si se trata de una prohibición o sugerencia y los fundamentos que sustentan uno u otra decisión.

Al respecto, cabe señalar que según lo informó el Ministerio de Salud en su momento y públicamente, se procedería a prohibir la música en los restaurantes en razón de la mayor posibilidad de propagación del virus que suponía el que los asistentes tuvieran que alzar la voz para comunicarse, posteriormente se indicó que ello sería sólo una recomendación. Previo a que la autoridad sanitaria procediera a dictar la resolución formalizando lo anunciado, esta Ministra de las Culturas las Artes y el Patrimonio se comunicó con el Ministro de Salud para efectos de reconsiderar dichas medidas.

Finalmente, el Ministerio de Salud dictó la Resolución N° 43 de 14 de enero del presente año, mediante la cual no se refirió a este asunto ni como prohibición ni como recomendación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
  
**CONSUELO VALDÉS CHADWICK**  
**MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

USS/TLM

Distribución:

- 1.- Gabinete Ministra
- 2.- Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- 3.- Archivo



VALPARAÍSO, 13 de enero de 2021

Of. 843-2021

La COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el objeto de que tenga a bien referirse sobre la situación de emisión de música envasada en restaurantes y locales similares, en el marco de la última actualización en el Plan Paso a Paso para enfrentar el Coronavirus, precisando si se trata de una prohibición o sugerencia y los fundamentos que sustentan uno u otra decisión.

Asimismo, se hizo presente que acciones como la señalada, es otra manifestación de la falta de diálogo y abandono del Estado con el sector artístico-cultural.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada Carolina Marzán Pinto y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade  
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.  
SEÑORA CONSUELO VALDÉS CHADWICK.



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: 1E6750BF2E86ASF1

Firmado por Claudia Andrea  
Rodríguez Andrade  
Fecha 14/01/2021 19:59:18 CLST